



OF.CIRC. N°015/ 0081

ANT.:

MAT.: Recuerda normativa Ley 20.001

ARICA, 07 JUL 2010

DE : DIRECTORA REGIONAL JUNJI ARICA Y PARINACOTA

A : DIRECTORAS JARDINES INFANTILES CLASICOS
ENCARGADA JARDINES ALTERNATIVOS
SUBDIRECCION TECNICA

1. Junto con saludarles cordialmente, y de acuerdo al Art. 38 letra t) de nuestro Reglamento Interno de Higiene y Seguridad y la Ley N° 20.001 que Regula el Peso Máximo de Carga Humana, les recuerdo que se prohíben las operaciones de carga y descarga manual para la mujer embarazada.
2. Por lo anterior, y dentro del marco del Buen Trato para las funcionarias, se solicita velar por el cumplimiento de esta ley, facilitando el cambio interno de las funcionarias que presenten esta condición a niveles que requieran menos esfuerzo, para resguardar tanto su integridad física como la de su hijo o hija.
3. Sin otro particular, les saluda cordialmente,




CLAUDIA JIMÉNEZ MELLADO
INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
DIRECTORA REGIONAL


CIM/RAP/BBP/jrp

DISTRIBUCION

- Directoras Jardines Clásicos
- Encargadas Jardines Alternativos
- Subdirección Técnica
- Subdirección Gestión de Personas
- Oficina de Partes ✓